

miéntras más entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que sería gran atrevimiento ponerla en ninguno.

3. Este pobre licenciado (1) me parece un gran siervo de Dios, y creo es el que tiene ménos culpa; que aquella persona lo trae todo con su bullicio al retortero. Él está muy llano en todo lo que le digo, que conviene que se haga aquí, y con tanta humildad y pena de haber sido alguna ocasion, que me ha edificado harto. Paulo y yo tenemos harta culpa, dígame vuestra reverencia que lo confiese, que yo ya lo he hecho, porque dimos mucha mano para algunas cosas y no se habia de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; porque como no tienen experiencia, con buena intencion harán gran estrago. Menester es, mi padre, que la tomemos de aquí adelante; espero en nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; porque la priora que trajimos es muy temerosa de Dios, y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno, que todas la han cobrado gran amor. Encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra paternidad; es muy su hija: creo no se pudiera escoger ninguna que tanto fuera para ello.

4. Plega á Dios vaya siempre así, que harto bien parecia lo hacia la otra. Terrible cosa es el daño que puede hacer una prelada; porque aunque ven las cosas que las escandalizan (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal, y que van contra obediencia.

5. Yo le digo, mi padre, que há menester ir con harto aviso el que las visitare, para que de lo poco no haga el demonio mucho. Dios le tenga en el cielo á fray German, que buenas cosas tenía; mas no llegaba su ingenio á más entender la perfeccion. Anda nuestro Señor de una manera, que parece no quiere se pasen algunas cosas en disimulacion. Plega Él no tenga yo alguna culpa, que puse tanto en traer el confesor que traje, que es fray Felipe, y él en defenderlo (2),

(1) El licenciado Villanueva, que tanto sirvió á la Santa en la fundacion del convento.

(2) A vista de lo que aquí dice Santa Teresa de fray German y de fray Felipe, se ve que no eran del todo exactos los comentarios, que prodigaban en sus notas fray Antonio de San José y otros contra los clérigos seculares, queriendo probar, que la decadencia espiritual del convento de Malagon era debida al trato de aquellas religiosas con clérigos segla-

que como el padre vicario, en fin, hizo lo que yo queria, le debia dar tanto disgusto, que dijo á una persona que le vió estando malo, que yo le tenía en la cama. Mas parecíame no hacia nada de venir sin confesor, y no habia otro; con todo me ha hecho temor. Si tengo alguna culpa, escribame lo que le parece, que no hay á quien lo preguntar que me satisfaga.

6. Con el padre fray Gabriel escribí el otro dia al padre rector de ahí, para que vuestra reverencia supiese de mí; que no lo osé escribir, aunque bien creo pudiera. Vino acá este padre y no.....

CARTA CCLXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de Diembre de 1579.

Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.

1. Lo del monasterio de Villanueva, ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesús ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo que harán (2).

2. Tambien traia otro negocio de Doña Isabel Osorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao: mejor me pareció,

res ó confesor extraño, como él decia. Se ve por esta carta (que yo mismo he visto y leído) que tanta culpa tenían aquellos padres como los otros dos clérigos seglares, aunque luégo más adelante dice de fray Felipe, que lo hacia bien.

(1) Esta carta era XXXI del tomo iv. El original está en el convento de San José de Carmelitas Descalzas (no Descalzos) de Zaragoza. Le falta el principio.

(2) Indica Santa Teresa en sus *Fundaciones* que repugnó mucho la de Villanueva de la Jara.

que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

3. En lo de ser definidor, segun me escribe el padre vicario, fué por hacer gran honra á los Descalzos: al menos da á entender algo de esto; y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligieron, lo que tienen muy secreto. Le dijo D. Luis Manrique, como habian ya partido los despachos á Roma (1). Yo le dije ¿si era para que estuviesen allá por el Capitulo? Dijome, que pidiéndolo el rey, no aguardarian eso. No estuvo más de un dia, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá.

4. En gracia me cae la soberbia de Pablo; á buen tiempo. No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque sería gran bobería, y esa no la tiene, si no se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos como vacíos. Harto me acordaba por el camino de Toledo á Avila, de cuán bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal (2). Gran cosa es el contento: así parece me descansó ahora esta su carta del trabajo. Vuestra paternidad se lo agradezca.

5. Creo no habrá lugar de estar aquí todo Enero, aunque para mí no es mal puesto este, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones. Tiene tanta gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y á la verdad lo más está hecho. No puede vuestra paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6. Vea esa carta del buen Velasco (3), y adviérta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo

(1) Los informes favorables que el nuncio y sus asistentes habian dado al Rey, y que éste remitia al Papa, suplicándole la separacion.

(2) Cuando regresó en 1577 de Toledo á Avila en compañía del padre Gracian y del mismo fray Antonio.

(3) Juan Lopez de Velasco, natural de Vinuesa, cronista de Felipe II y secretario del Consejo de Hacienda, el cual asistió al Capitulo de separacion de Alcalá, de 1581, de orden del Rey.

Tení una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser religiosa.

tratar, que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él y al padre maestro fray Pedro Fernandez, y á D. Luis creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios le dé á vuestra paternidad, mi padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años, amen, amen. Son hoy XIJ de Diciembre. Las Pascuas dé Dios á vuestra paternidad con el aumento de santidad que yo deseo.

De vuestra paternidad verdadera hija y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCLXIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 18 de Diciembre de 1579 (2).

Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosas con nadie.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Muy poco há escribí á vuestra paternidad por la via de Toledo largo, y así ahora no lo seré; porque me dicen tarde, que se va, ántes que amanezca, quien lleva ésta, que es el cuñado de Antonio Ruiz. Bien quisiera me trujera alguna letra de vuestra paternidad, aunque sin ella me ha dado gran contento las nuevas que me da de su salud de vuestra paternidad, y de cuán bien les va en ese lugar con su doctrina. Hame dicho de el sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace á quien toma por medio para aprovechar las almas.

2. Olvidóseme de escribir á vuestra paternidad, como Ana

(1) Era la XXX del tomo IV.

(2) El original de esta carta se venera en las religiosas Carmelitas Descalzas de San Sebastian. (Fr. A)

de Jesús está muy buena, y las demás harto sosegadas y contentas, á lo que parece: no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese (1): en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene así: yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie, mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mejor en estos monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y si no es en el púlpito, aunque sea Pablo (2), tengo visto mucho trato no aprovecha, ántes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito, que es razon se tenga de persona tal. ¡Oh, mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡Oh, cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una carta de vuestra paternidad ahora há un año! Sea Dios alabado, que así mejora los tiempos. Cierta ella fué tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se olvidará.

3. No estoy peor que suelo; ántes estos dias me hallo con más salud. Bien nos va en la casa nueva; será muy buena si se acaba, y áun ahora hay harto en que vivir. La priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra paternidad, y yo en las del padre rector. Que anochece ya; y así no más de que fuera harto buena Pascua para mí oír los sermones, que vuestra paternidad hará en ella. Désela Dios, y otras muchas, como yo deseo. Es hoy dia de nuestra Señora de la O, y yo de vuestra paternidad hija y subdita.—*Teresa de Jesús.*

(1) Segun la conjetura más probable, alude á un cura del pueblo, que se habia manifestado poco á propósito para la direccion de aquellas almas, aunque no era él sólo quien las habia turbado.

(2) El mismo padre Gracian. Es cuanto puede encarecer Santa Teresa; de donde se infiere la verdadera opinion de aquella de que sus monjas tratasen poco con clérigos, pero tambien poco aún con los mismos Descalzos.

CARTA CCLXIV (1).

Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable.

Fragmento de una carta: ignórase á quién va dirigida.

.....

1. Yo digo á vuestra merced, que aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartos años há, que aunque el natural se halla solo, sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesús, más que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan; porque me veía desconsolada algunas veces de oír tantos desatinos, que allá en diciendo que es una santa, lo ha de ser sin piés ni cabeza. Riense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta más de decirlo.

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi.

CARTA CCLXV (1).

Al padre fray Nicolás de Jesús María, Doria (2).—Desde Malagon 21 de Diciembre de 1579.

Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día de Santo Tomé llegó aquí Serrano (3). Fué la carta de vuestra reverencia muy bien recibida de mí, porque deseaba saber cómo había llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace: plega á Él que así suceda á la vuelta, que no será con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco al trabajo. Ya pensé hubiera vuestra reverencia recibido dos cartas mías, al menos la una, que escribí casi luégo que llegué aquí, que fué el día de Santa Catalina, entrambas las envié al señor Francisco Doria (4).

(1) Esta carta era la XVIII del tomo vi en las ediciones anteriores. Se ha corregido por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 4.

(2) El original de esta carta se conserva en nuestras religiosas de Ubeda. Es excelente y sembrada de admirables máximas de gobierno. Escribióse en Malagon, año de 79, día de Santo Tomás, apóstol. En sus principios nos señala el día que llegó á aquel convento, que fué á 25 de Noviembre, dando luz á la Historia general, que pone su llegada á mediados de este mes; descubre asimismo el motivo de su viaje á Malagon. (Nuestra *Historia*: libro xvi, cap. xiv, núm. 8.) No se duda sería uno de los fines el que dice la Crónica, el de examinar el espíritu de la venerable Ana; pero aún hubo otros que vemos á las luces de esta carta, y fué atender á la paz de aquella comunidad, turbada en el gobierno de una presidenta, que la gobernaba por ausencia de la priora, que estaba curándose en Toledo, como en otras varias se ha tocado (*Fr. A.*)

(3) Un devoto y bienhechor de las religiosas de Sevilla. (*Fr. A.*)

(4) El señor Francisco Doria era sin duda hermano suyo, aunque has-

2. El día de la Concepcion fué Dios servido que nos pasamos á la casa nueva, aunque me costó hartó trabajo, que había que hacer mucho en ella para poder venir: y así estuve aquí ocho días, ántes que ellas viniesen, bien cansada: todo lo he dado por bien empleado, porque, aunque falta mucho por acabar, se hallan muy bien. Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

3. Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenía puesto en estas monjas, ó el embaimiento, que cierto son todas buenas almas, y deseosas de perfeccion; y en lo que había falta, las más de ellas, y aun casi todas, traían gran desasosiego, y no veían cómo lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y creo cierto no habría ninguna que quisiese otra cosa, sinó lo que ahora tiene, aunque fuese la hermana de Brianda, que ella se holgó hartó de que no viniese.

4. Yo digo á vuestra reverencia, mi padre, que es menester mirar mucho en quién se ponen estos oficios, porque las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que traían era el escrúpulo de que les parecía mal lo que hacía su prelada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentísimas con su priora, y tienen razon. Lo que deben haber sentido dos ó tres (que otras se han hoigado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el confesor, que luégo les dije no traíamos licencia para que se confesase ninguna con él: las demás se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulacion, y tratado con él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él no ha habido malicia en nada. Como estamos léjos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho; y yo he procurado nos predique, y le veo algunas veces. Todo está ya llano, gloria á Dios.

5. De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Está estragado todo, como há tanto que hay mal gobierno: bien lo entienden *ellas que lo había de tener, mas dábales poca cuenta de nada*. Como había tan poco que era

ta ahora sólo sabíamos del señor Horacio Doria, que lo era ciertamente, y siendo canónigo de Toledo depuso en las informaciones de la Santa.

(*Fr. A.*)

monja, no debia ser más. Este ser determinadas en fiarse de su parecer hace gran daño.

6. Avise vuestra reverencia á la que ahora lo ha de tornar á comenzar, para que se entere mucho en lo que está obligada segun órden, y en que se guarde y las constituciones, que con esto no podrán errar; y cuando otra cosa hacen, las mismas más amigas tuyas quiere Dios sean sus acusadores, y que no piensen pueden hacer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrele vuestra reverencia esta carta. Algunas veces me da enojo con ella, y las demás que llevé de aquí, como nunca me avisaron palabra; bien que entónces no habia pasado mucho de lo que hubo despues.

7. Y esto de que cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el ordinario, que deje vuestra reverencia señalado, se le den, como sea de los Remedios, el que á vuestra reverencia pareciere, que hasta en esto tenian aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala digestion.

8. Hánme dicho, que de allá escribian las monjas á las de acá, que estuviesen fuertes en pedir á Brianda, que como ellas habian salido con ello, saldrian. Dé vuestra reverencia una buena penitencia á la priora, que habia ella de ver que no soy tan mala cristiana, que habia de poner tanto sin muy grandes causas; y no habia de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco, como en la compra de la casa. Yo les perdono lo que en esto debian juzgar: perdónelas Dios. Pluguiera á su Majestad que yo viera no les estaba mal, que tambien procurara la tornáran, como lo procuraré, ahí. Digo á vuestra reverencia que si tornara, que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pesada no se habia de hablar desde léjos contra lo que hace quien daria su descanso por el bien y sosiego de un alma.

9. De Pastrana supe dias há como estaban malos. No he sabido más. Ya deben estar buenos, no tenga vuestra reverencia pena, ni por eso deje de hacer allá lo que conviene, aunque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho asiento habrá menester, y por lo de Roma, si Dios lo trae, no conviene dejar de estar acá con tiempo.

10. Aquí vino ántes de la Concepcion el prior de la Roda, fray Gabriel, á verme. Dió á entender, que venia por el ne-

gocio de Doña Isabel Osorio (1). Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede ayudar á la fundacion de allí; porque me dijo la señora Doña Luisa que no daria licencia el arzobispo, si no era teniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer, aunque ella dé todo lo que tiene, porque habia de haber quien nos lo diese con esa seguridad de que lo dará, pues ella ántes que éntre no puede. Acá trataremos de ello.

11. Cayóme en gracia el secreto de enviar el recaudo á Roma. Él me lo dijo, que era ya partido, y que se lo habia dicho D. Luis. Bien entendido tiene, que pidiéndolo el rey vendrá con brevedad, y que no aguardarán el Capítulo. Plega á Dios sea así. Yo me hice de nuevas. Harto dice se huelga, y sí debe hacer: para la vista quede lo demás. La priora de Veas me envió cartas para Casademonte (2), en que le dice, que vea adónde quiere le den los cien ducados, que allí los tiene. Así que de esto no hay que tener cuidado.

12. De lo que me dice vuestra reverencia del arzobispo me es gran consuelo (3). Harto mal hace en no le dar muchos recaudos míos: déselos ahora. Bien le puede decir, que particularmente cada dia, en comulgando, le encomiendo á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra reverencia y le traiga muy bueno, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto. La priora se encomienda mucho á vuestra reverencia. Las demás algunas desean su venida.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

El padre fray Felipe lo hace muy bien. A el mi fray Gregorio muchas encomiendas de mí y su hermana: es harto buena, y no cabe de contento. Mire vuestra reverencia que con vendrá ahora que la maestra de novicias sea la priora; porque, como ha habido tantas mudanzas, no se reparta el amor, sinó que le tengan todas á la prelada. Ella puede tener quien le ayude á enseñarlas.

Y en esto de los interiores de la oracion y tentaciones la

(1) La fundacion del convento de Madrid; véase las cartas CCLIX y CCLX.

(2) Pedro de Casademonte, para quien se insertarán algunas cartas más adelante.

(3) El de Sevilla, don Cristóbal de Rojas.

avise vuestra reverencia no ponga más de lo que la quisieren decir, como está en lo que vuestra reverencia hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el padre prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle vuestra reverencia mis encomiendas.

CARTA CCLXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.

Coleccion de varios fragmentos escritos, al parecer, hácia 1579, cuando se principiaron las últimas fundaciones.

.....
1. Yo digo á vuestra paternidad (y por amor de Dios esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas) que va creciendo el precio de las cosas, de manera que han menester cerca de trescientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le dan, quedará afamada esa casa de renta, que murieran de hambre, y no lo dude.

.....
2. Advierta vuestra paternidad que por mi voluntad las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querría ver con renta: porque yo entiendo y lo veo, y será siempre, si las monjas no faltan á Dios son las mejores libradas, y si le faltan acábense, que hartos monasterios relajados hay.

.....
3. Dios les perdone á los que han excusado las fundaciones, que con esto se remediaba todo. Y hasta estar las casas más hechas, ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará: no es posible ménos. Mas hasta esto há menester vuestra paternidad ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir

(1) Esta carta apenas merece nombre de tal, pues se reduce á un conjunto de cuatro fragmentos publicados en el tomo vi.

monjas, si no fuese á gran necesidad, y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien de ellas es no ser más de las que se puedan mantener, y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar.

.....
4. Harto más valdria no fundar, que llevar melancólicas que estraguen la casa.

CARTA CCLXVII (1).

Para Roque Huerta.—Fecha incierta, al parecer cuando estaban ya para terminarse las persecuciones.

Fragmento de la entrega de un documento.

1. Hoy creo habia de hablar al rey, que ayer llegó al Escorial, miren mucho, que cuando se ponga en poder de el nuncio, que haya seguridad, porque veo que van muchas cosas más de hecho que de derecho. En lo de la provincia, es lo que se ha mucho de poner.

.....
hermano suplico á vuestra merced mande dar en su misma mano.

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. 53.